

Resolución núm.:

Fecha: 31 de enero de 2011

Refª: EL/XBS

Expte: CCTP/03 – SERVICIO: **contratación de servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria “2011, año de los Pirineos”**

**Asunto: DECLARACIÓN DE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO**

Núm.: Registro interno:

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA CTP**

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento seguido para la contratación de **de servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria “2011, año de los Pirineos”**, resultan los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En informe de 25 de noviembre de 2010 del Director del Consorcio de la CTP, se justifica la necesidad de iniciar la contratación **de servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria “2011, año de los Pirineos”**.

**SEGUNDO.-** El citado expediente tiene como finalidad el asesoramiento estratégico, la compra de espacios publicitarios y la elaboración de planes de comunicación para la campaña publicitaria del proyecto “2011, año de los Pirineos”. La empresa actuaría en calidad de

- asesor (estrategias y planes de comunicación)
- media planner (opciones, reservaciones, ejecución y seguimiento de los planes de comunicación y de la contratación de espacios publicitarios)
- intermediario para la contratación de espacios en los medios locales, regionales, nacionales e internacionales, y para todo tipos de medios: prensa escrita, audio y audiovisual, carteles, Internet, telefonía móvil...

**TERCERO.-** El presupuesto máximo para la ejecución de los trabajos incluidos en el contrato asciende a la cantidad de 677.966 euros (sin I.V.A).

**CUARTO.-** El servicio de contratación administrativa del Consorcio de la CTP informa favorablemente, con fecha 11 de diciembre de 2010, el cuadro de características que se acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

**QUINTO.-** Por resolución de la Dirección de fecha 11 de diciembre se aprobaron los pliegos, el expediente de contratación y el gasto del mismo. Ordenándose, de acuerdo con los artículos 125 y 126 de la LCSP el anuncio del procedimiento de adjudicación en el perfil de contratante, en el DOUE y en el Boletín Oficial del Estado.

**SEXTO.-** La publicación del anuncio de la licitación del contrato de servicios sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto y mediante tramitación ordinaria, en el perfil de contratante es de fecha 27 de diciembre de 2010, publicándose el anuncio previo en la Plataforma de Contratación del Estado el 16 de diciembre de 2010 bajo el numero Identificador Único Universal 2010-288360 y en el DOUE núm. 2010/S 247-377801 el 21 de diciembre de 2010, el anuncio en el DOUE núm. 2010/S254 391044-2010 de 31 de diciembre de 2010 y en la Plataforma de Contratación del Estado el 27 de diciembre de 2010 bajo el numero Identificador Único Universal 2010-290519.

**SEPTIMO.-** Terminado el plazo de presentación de proposiciones, se reunió la Mesa de Contratación el 27 de enero de 2011, para la apertura del sobre nº1, documentación administrativa general del expediente CCTP/03, y constató que no se ha recibido ninguna oferta, propuso declarar desierto, por no haberse presentado ninguna oferta, **el expediente CCTP/03- SERVICIO: contratación de servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria “2011, año de los Pirineos”**

**OCTAVO.-** La Dirección del Consorcio de la CTP propone la declaración de licitación desierta, por no haberse presentado ninguna oferta o candidatura, del procedimiento abierto seguido por la contratación del servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria “2011, año de los Pirineos”.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo señalado en

- Los artículos 10, 16 b), 18, 19, 94, 122.2, 135.1, 141, 143.1, 144 de la Ley 30/2007, de fecha 30 de octubre de 2007, de contratos del Sector Público
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009. de 8 de mayo)
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

**VISTOS.-** Los antecedentes de hecho concurrente y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

## RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar desierta la licitación del expediente 03/2010, tramitado para la contratación de servicios de Asesoramiento y de compra de espacios publicitarios para el Consorcio de la CTP para la campaña publicitaria "2011, año de los Pirineos", por no haberse presentado ninguna oferta o candidatura.

**SEGUNDO.-** Ordenar que se publique la citada declaración en el Perfil de contratante

**TERCERO.-** Proceder a iniciar un nuevo expediente de contratación, mediante procedimiento abierto.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 16 de la Ley 30/1992, el Presidente del Consorcio delega la firma de la presente resolución al Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

En Jaca, a 31 de enero de 2011

Por delegación de firma del Presidente del Consorcio de la CTP

Fdo. XAVIER BERNARD SANS

